

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA  
**BANDO**

PRESENTACIÓN VEHÍCULOS S.E.I.S.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la **presentación**, de los **nuevos vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS)**, a celebrar en **Tunte**, el **próximo día 26 de julio de 2024**, por motivos de **seguridad y prevención**, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN/PROHIBICIÓN
<b>VIERNES 26.07.2024</b>	Desde las 08.00 horas y hasta las 13.00 horas o finalización de los actos.	C/Partera Lolita Medina, tramo comprendido entre las C/Antonio Yánez y C/Calvario.	<b>PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO Y RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN</b> (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
<b>VIERNES 26.07.2024</b>	Desde las 08.00 horas y hasta las 13.00 horas o la finalización de los actos.	C/Pérez Galdós. C/Calvario, tramo comprendido entre la C/Pérez Galdós y la C/Partera Lolita Medina	<b>CAMBIO PROVISIONAL DE SENTIDO DE LA CIRCULACIÓN</b>

Esta prohibición/restricción, se hará efectiva los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal (si fuera necesario), hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de este Ayuntamiento, del SEIS, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

Marco Aurelio Pérez Sánchez